

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GUAREÑA, CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Petra Carrasco Delgado.

Secretario:

D^a. María Monago Farrona

Interventor :

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a quince de julio de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la funcionaria de este Ayuntamiento, D^a. M^a aria Monago Farrona.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

PUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTOS 2013.

La Presidencia excusa la asistencia de D^a Petra M^a. Carrasco Delgado que no ha podido asistir por problemas de salud.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. interventor, a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Interventor de lectura al dictamen con el siguiente contenido:

DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal.

Comprobado que el expediente cuenta con la documentación legalmente exigible y expuesto detalladamente el contenido del mismo.

Toma la palabra la Presidencia para explicar que en el proyecto hay partidas que no se pueden tocar como las de personal seguridad social.

Por otro lado explica que en marzo se modificó la forma de calcular el techo de gasto, por ello se ha retrasado la entrega de este proyecto.

Hace constar que este proyecto es del presupuesto consolidado lo que quiere decir que incluye el presupuesto de AMGSA, aprobado por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de la entidad

En este proyecto se recogen los gastos propuestos en las distintas Mociones por los diferentes grupos Municipales.

Explica que se contempla en el proyecto de presupuesto gastos previstos por el Gobierno Municipal por entender que serían convenientes como la adquisición de una barredora y tractor porque los que tiene el Ayuntamiento están en muy mal estado.

A continuación procede a dar lectura a la memoria de la Alcaldía.

La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Interviene en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza las preguntas y observaciones sobre partidas del estado de gastos e ingresos que le son respondidas y explicada por la Presidencia y la Intervención.

Interviene en segundo lugar D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, quien al igual que el anterior pide explicaciones sobre diversas partidas tanto de los estados de gastos como de ingresos.

Debatido el proyecto de presupuesto general para el 2013, cierra el debate la Presidencia pidiendo a los portavoces de los distintos grupos Municipales si no el voto favorable al menos la abstención para permitir que estos presupuestos salgan adelante, dada la importancia que para la Entidad tiene que se aprueben los mismos .

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales representantes del P.S.O.E. (2), 3. Reservas de Voto 1 (I.U.) y 2 (P.P), y en consecuencia por mayoría simple , la comisión, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, integrado por el de la propia entidad y el de las sociedad mercantil AMGSA, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
1. Impuestos directos	1.525.000,00	-	1.525.000,00
2. Impuestos indirectos	25.000,00	-	25.000,00
3. Tasas y otros ingresos	898.303,14	1.734.114,08	2.632.417,22
4. Transferencias corrientes	2.174.871,59	331.222,90	2.506.094,49
5. Ingresos patrimoniales	6.000,00	-	6.000,00
6. Enajenación inv. reales	-	-	-
7. Transferencias capital	75.815,00	-	75.815,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	-	-	-
T O T A L	4.716.989,73	2.065.336,98	6.782.326,71

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
1. Gastos de personal	2.328.245,34	650.808,09	2.979.053,43
2. Gtos.bs.ctes.y servicios	1.697.319,02	917.134,92	2.614.453,94
3. Gastos financieros	31.480,00	38.000,00	69.480,00
4. Transferencias corrientes	242.665,45	-	242.665,45
6. Inversiones reales	264.315,00	46.867,00	311.182,00
7. Transferencia Capital	-	-	-
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	140.964,92	102.000,00	242.964,92
T O T A L	4.716.989,73	1.754.810,00	6.471.799,73

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas, a fin de que defienda el proyecto de presupuesto 2013.

D. Juan Carlos Romero Habas tras agradecer la asistencia al público que asiste a la sesión y a todos aquellos que lo escuchan a través de la emisora Municipal realiza la siguiente defensa del proyecto de presupuestos para el 2013.

En primer lugar recuerda que el Ayuntamiento sigue funcionando con el presupuesto 2011 prorrogado hasta la fecha, presupuesto que fue aprobado con el voto de calidad del Sr Alcalde en segunda votación, acuerdo que pudo adoptarse por la no asistencia más que justificada de una concejala del grupo Popular, de no haber sido así el Ayuntamiento seguiría seguramente arrastrando los presupuestos del 2010, y no cree que haga falta recordar que la situación económica de las empresas, de las familias y como no de las entidades locales en el 2013 nada tiene que ver con la del 2010.

A pesar de la situación de acoso y derribo de la economía del país por parte de los centros financieros, prima de riesgo desorbitada, recortes sociales, subidas de impuesto, reformas laborales inútiles, aumento del desempleo a cotas desconocidas e insostenibles y a pesar de todo esto, en el Ayuntamiento de Guareña se puede decir que hasta el día de hoy se sigue campeando el temporal con cierta dignidad.

Hasta el día de hoy pocos o ninguno de los servicios de competencia Municipal se han recortado o suspendido, tampoco se ha aumentado la presión fiscal o contributiva en aquellas tasas o tributos de competencia Municipal que no estuvieran contempladas con anterioridad en las ordenanzas y acuerdos Municipales, más bien al contrario, las contribuciones especiales y las tasas por las pistas deportivas se han reducido, los gastos de la motoniveladora y del Rulo no se han repercutido en ningún tipo de impuesto o gravamen, y aún así y hasta el día de hoy se puede decir que el Ayuntamiento goza de una estabilidad económica y presupuestaria casi envidiable, con una escasísima carga financiera con entidades de crédito, con una puntualidad rigurosa tanto en los pagos de nóminas a los trabajadores como de cuotas a la seguridad social, IRPF y pagos a proveedores, y así desde esta posición se van quemando etapas a la espera de que acabe de pasar de una vez el huracán de la crisis que además de estar arrasándolo todo está durando más de la cuenta. Manifiesta el delegado que espera y desea que cuando acabe de pasar no sea ya demasiado tarde si no para esta entidad sí para las personas o para su supervivencia en niveles mínimamente dignos.

Dicho lo anterior quiere plasmar una serie de consideraciones.

En primer lugar decir que el presupuesto Municipal contiene como no podía ser de otra forma todos los créditos y partidas necesarias para dar la debida cobertura a todos los servicios Municipales o sea que no se contempla ningún tipo de recorte en ningún servicio Municipal .

En segundo lugar puntualiza una serie de partidas novedosas incluidas en el proyecto de presupuesto, algunas aprobadas vía Moción propuesta por los distintos grupos Municipales y otras para dar cobertura a ciertas necesidades en ocasiones sociales, o en materia de infraestructuras, equipamientos... cuyo importe puede ascender en su conjunto a unos 381000 euros y que a continuación detalla:

1º.- Vía Moción se aprobó la instalación de unas vallas protectoras en la plaza de España y en otras calles, para ello se incorpora una partida con crédito por importe de 10.000 euros.

2º.- Por la misma vía de Moción se aprobó el acondicionamiento de la vivienda del colegio San Gregorio y para ello se ha contemplado una partida de 20.000 euros

3º.- Becas y ayudas a libros y a material escolar, se contempla una partida por importe de 20.000 euros.

4º.- Una máquina Barredora y tractor de segunda mano para la que se contempla partida por importe de 60.000 euros.

5º.- Acondicionamiento de los despachos de los grupos políticos se contempla una partida por importe de 20.000 euros.

6º.- construcción de nuevos nichos porque hay pocos y para dar respuesta a las urgencias una partida de 40.000 euros.

7º.- La aportación Municipal al gestor cultural 11.500 euros.

8º.- Aportación Municipal al AEPSA y Planes de Empleo.- También para dar cumplimiento al acuerdo adoptado vía Moción para elaborar un plan de empleo joven para lo que se calculó teniendo en cuenta las disponibilidades unos 82.000 euros, de tal forma que sumando las aportaciones Municipales al plan experiencia y parados de larga duración la aportación total del Ayuntamiento sería de 102.420 euros.

9º.- Aportación al banco de alimentos por importe de 12.000 euros.

10º.- Aportación para vías públicas y como ya estaba limitada la aportación por el techo de gasto, al ser los ingresos superiores a los gastos en principio se preveía una partida para amortización extraordinaria de la deuda por importe de casi 70.000 euros, con independencia de a la que ya estamos comprometidos, así unida s da un total el presupuesto Municipal de 4.716989 euros, equilibrado como no podía ser de otra forma con el presupuesto de ingresos.

Otro aspecto que destaca el delegado que interviene es que hay que tener en cuenta que en el presupuesto general se incluye el de la Agropecuaria Municipal AMGSA, que unido al municipal conforman el presupuesto consolidado, por lo que de no aprobarse el proyecto de presupuestos general, quedaría bloqueado a pesar de estar aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de la entidad, siendo ésta una de las empresas de mayor generación de empleo de la localidad. De ahí la importancia de dar paso a estos presupuestos para los que el delegado sin llegar a pedir el voto favorable de los Corporativos sí al menos que no se bloquee, y que si no lo hacen por el Gobierno Municipal que probablemente no lo merece al menos se haga por el pueblo y por sus votantes.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La presidencia concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención:

Una vez más, como ya es habitual en usted, Señor Presidente, nos presenta los Presupuestos Municipales para su debate y aprobación, si procede, ante este Pleno Municipal. Lo hace usted, "... sin la diligencia de un buen padre de familia". Los presenta a destiempo e incompletos. Unas veces por un motivo y otras por otros, la cuestión es que, sin especificar cuáles son las causas de fuerza mayor que se lo impidan. Es decir: los presenta cuando les viene en ganas.

Ese era su modo de proceder cuando tenía mayoría absoluta y así lo sigue haciendo porque, según usted, “tiene el apoyo de su grupo”, aunque mencionado apoyo no le sea suficiente para aprobarlos. A estas alturas de la legislatura ¿No se ha enterado aún de que está en minoría? ¿No se acuerda usted que los presupuestos de 2012 fueron rechazados, y que por tal motivo fueron prorrogados los del 2011?

Hasta qué punto le ha obnubilado el raciocinio político la mayoría absoluta de la que ha dispuesto durante tanto tiempo para empeñarse en seguir gobernando de espaldas a la realidad que conforma la Corporación Municipal actual. Si la organización política, a la cual tengo el honor de representar tuviera el quórum suficiente, como lo tiene los compañeros de Corporación del Partido Popular, seguramente su modo de proceder hubiera cambiado sustancialmente.

Los presenta a destiempo porque según determina el Artículo 168, párrafo 4, de la Ley de Haciendas Locales “lo remitirá..... al Pleno de la corporación antes del día 15 de Octubre para su aprobación, enmienda o devolución”. Sabe usted que estamos a 15 de Julio de 2013, diez meses después de lo recomendado por la Ley. ¿Ese es el ejemplo que usted transmite a los votantes que le han confiado los votos necesarios para que usted sea el Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña?

Debe informar a los ciudadanos de este pueblo de la predisposición de Izquierda Unida para consensuar estos presupuestos de 2013, decirle las causas que no las han hecho posible. Si usted no lo hace ya nos encargaremos nosotros de hacerlo.

Además, informar, políticamente, en este Pleno de los cambios sustanciales, tanto en ingresos como en gastos, 575.996,54 € menos de ingresos. Sin embargo sigue presupuestando en gastos de teléfono más de cuarenta mil euros.

Si usted no se atreve para eso está su Delegado de Hacienda y Presupuesto, que visto lo visto, actúa con la misma diligencia y complicidad que usted.

Poco le preocupan los Presupuestos, tanto en el procedimiento para su confección en los plazos establecido por la Ley, así como la presentación al Pleno para su aprobación si procede, siendo esta la acción fundamental del gobierno Local.

Circulan rumores, tal vez mal intencionados, que usted y su Delegado de Hacienda lo que quieren es terminar la legislatura como sea, a trancas y barrancas, y que después Dios dirá.

Señor Presidente, su actitud le incapacita para seguir gobernando este Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña. Si los Presupuestos no son aprobados, la opción más digna que puede usted tomar es dimitir para que en Sesión Plenaria podamos elegir a un nuevo Presidente más dialogante que esté predispuesto al consenso tendente a la gobernabilidad de esta Corporación.

Izquierda Unida votará en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde, quien en primer lugar felicita al Sr. Interventor por su trabajo y por su predisposición con los grupos de la oposición facilitándoles su labor.

El Gobierno Municipal presenta unos presupuestos cuyo resultado final dice es equilibrado y ajustados a la complicada realidad que se vive tal y como ha defendido el delegado del área.

Un proyecto en el que se presupuesta el mismo gasto que lo que se ingresa por lo que no tiene más remedio que felicitar al delegado del área. Sin embargo entiende que aprobar estos presupuestos es estar de acuerdo con la gestión del Gobierno y en concreto con su gestión económica y el grupo popular no comparte ni la gestión política ni la económica.

El portavoz Popular detalla las gestiones del Gobierno Municipal con las que no han estado de acuerdo:

1.- Devolver subvenciones para contrataciones alegando el motivo del gasto y en cambio hacer otras contrataciones con un gasto que lo multiplica por unas 20 veces.

2.- Desvío de dinero de obras de Diputación (que representarían mano de obra para los vecinos de Guareña) para pago de energía eléctrica.

3.- Pago a trabajadores de la Residencia de Mayores sin contar con el pleno.

4.- Mantenimiento del número de trabajadores de la Guardería pese a la reducción importante del número de alumnos.

5.- Obstaculización de la labor de oposición con falta de transparencia por parte del equipo de gobierno.

6.- Falta de palabra del Sr. Alcalde que dijo que desde enero se presentarían los presupuestos en brevedad, claro que acostumbrados a presentarlos a finales de cada año con 10 meses de retraso puede que no lo consideren retrasado.

7.- No se ha hecho nada para llevar a cabo las mociones aprobadas:

- Bonos para pistas polideportivas.

- Reducción de tasas y tarifas municipales.

8.- Mantenimiento de directores de escuelas cuando podrían hacer el mismo servicio como monitores y ello supondría un gran ahorro que se podría destinar a la contratación de celadores del centro de salud o aumentar la ayuda a domicilio.

9.- Permitir el uso de la vivienda del colegio San Gregorio a una persona para el ejercicio de un trabajo privado sin contar con ninguna documentación legal, a cambio de servicio de mantenimiento de jardines y sin estar dado de alta en la Seguridad Social.

10.- No convocar ni una sola vez la comisión de seguimiento de la residencia de mayores.

11.- No informar previamente a la oposición del dinero que se destina cada año al Guoman.

12.- No traer a pleno la continuación o en este caso la rescisión del contrato de publicación con el periódico local Hoy Guareña.

13.- Mala gestión en el Hogar del Pensionista.

14.- Hipocresía de estar en contra de los recortes a nivel nacional y demagogia al aplicarlos en el Ayuntamiento:

- Paga extraordinaria de navidad de trabajadores y de las asignaciones de los corporativos.

15.- Negarse a la creación de bolsas de trabajo que sean públicas para que todos tengan las mismas oportunidades.

16.- No se han producido rebajas ni eliminación de contribuciones especiales.

17.- No estamos de acuerdo cómo se están otorgando y presupuestando las subvenciones a asociaciones, creemos que debe haber una partida global y distribuirla después según unos criterios objetivos para evitar así agravios comparativos.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular votara en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista y delegado del área D. Juan Carlos Romero Habas, que realiza la siguiente intervención:

Manifiesta que no puede extenderse mucho porque no encuentra ninguna justificación en las intervenciones efectuadas por los dos grupos de la oposición para votar en contra del proyecto de presupuestos presentado.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el portavoz del grupo popular, el delegado considera que ese portavoz ha contado con veintiún días para presentar las enmiendas, propuestas etc.. que considerase oportunas y sin embargo no ha presentado ninguna. Los motivos aducidos para oponerse al proyecto de presupuestos no tienen relación con el contenido de los mismos. Las alegaciones vertidas por el portavoz Popular tendrán su encaje en el devenir del día a día presentado propuesta o vía Mociones en cada una de las áreas a que se refiere.

Justificar su oposición a los presupuestos en la utilización como vivienda de un inmueble o en una malversación impropia de caudales públicos, cuestión ésta que ya es la segunda vez que pone de manifiesto y que alguien tendrá que decirle que retire, pues ya consta en un acta anterior y es una mentira a seca, una acusación frente a la que el Sr. Presidente al que va dirigida debería haber adoptado alguna medida para pararla porque hablar de malversar fondos que iban destinados a mano de obra tal y como está la situación es un verdadero atentado contra su persona. Dice que algunas subvenciones se destinan a pagar gastos corrientes, y es cierto, se destinan aquellas subvenciones cuyo fin es cubrir gastos corrientes, no dice sin embargo que en aquella partida a la que hizo referencia hace dos o tres sesiones plenarias concretamente la obra de reforma del salón social del polideportivo en cuya mesa de contratación estaban representados todos los grupos Municipales, ya se hizo constar que la subvención tenía como condición su finalización antes del 31 de diciembre y su adjudicación se resuelve a finales de octubre, por ello ante la imposibilidad de ejecutar la obra en ese tiempo se decidió solicitar el cambio de finalidad de la subvención, porque de no haber sido así se hubiera perdido la subvención. Pero aún más como la obra ya estaba adjudicada el Ayuntamiento mantuvo su ejecución financiándola con fondos propios y eso lo sabe el portavoz popular que fue parte de la mesa de contratación de la obra, por lo que no puede hablar de ningún tipo de trasfondo ni malversación.

Vuelve a lo mismo con los directores de las escuelas Municipales, y le pregunta cómo sabe el portavoz popular que las escuelas funcionarían mejor con un monitor que con un director titulado.

En cuanto a la donación de las pagas extraordinarias de los cargos Municipales que exigía el grupo popular al Gobierno Municipal, le pregunta al portavoz popular si donó él la suya, no la retribución del Ayuntamiento sino la de su trabajo, no lo hizo porque la necesita para su sustento y el de su familia, pues eso mismo es lo que le ocurre a los cargos del gobierno Municipal retribuidos, por eso rechazaron su propuesta. A parte de lo anterior hace manifestaciones que constituyen una serie de engaños para dañar la imagen del grupo del gobierno con ambigüedades, medias verdades que no dejan de ser mentiras a secas con alguna que otra mentirijilla, y esas son las razones esgrimidas por el grupo popular para votar en contra de este proyecto de presupuesto, porque en realidad fuere el que fuere votarían en contra, caiga quien caiga y mejor si es el gobierno socialista. Motivos más que suficientes tendrían para desear que cayeran otros gobiernos, bien sea central o Autonómico, pero como dice el grupo popular eso ya no es de su competencia, así que nos meterán en la guerra de Irak o en otra cualquiera y eso les da igual porque escapa de sus competencias. Este Concejal con la Presidencia a la cabeza como no puede ser de otra manera intentará presentar los presupuestos del

2014 antes del quince de octubre como dice la normativa y entonces veremos si realmente el motivo de la aprobación o no es la fecha de su presentación.

Al grupo Municipal IU le responde sobre el comentario que hace de que la Presidencia y el Teniente Alcalde quieren aguantar como sea para acabar esta legislatura, que el delegado que interviene lleva en el Ayuntamiento dieciocho años y los grupos Municipales tienen todos el anexo de personal y pueden comprobar que su plaza está aún vacante, la de operario de limpieza, porque no ha tenido ningún escrúpulo desde el primer día hasta el día de hoy o mañana si se produjera una Moción de censura para incorporarse a su puesto de trabajo, que los anillos no se le iban a caer por una razón muy sencilla, porque no acostumbra a usarlos. En cuanto a que no se presentarán en las próximas elecciones le responde que probablemente por razones de edad, por lógica y por dar paso a nuevas generaciones, teniendo en cuenta que el delegado que interviene está a punto de cumplir sesenta y cinco años y al acabar la legislatura si se acaba tendrá casi sesenta y seis años, pero también le dice que a lo mejor y si ello fuera necesario se presenta nuevamente porque nunca se sabe, con lo cual a ese comentario que dice que se oye y se rumorea que tanto el Alcalde como el Teniente Alcalde que interviene quieren aguantar la legislatura a trancas y barrancas porque ya no se presentarán más, ya le responde que eso sería lo lógico pero no está tan claro, y por otro lado eso no significa que quieran agarrarse como un clavo ardiendo al sillón y le reitera que él personalmente no le tiene ningún cariño y eso que tiene motivos suficientes tendría por los años que lleva en él, pero no, no le tiene ninguno. Dicho lo anterior el portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta el voto favorable a los presupuestos de su grupo Municipal.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervención.

Se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza la siguiente intervención:

Me centrare en la partida 33.200 de ingreso. Se presupuestan 110.000 €, esto es 50.000 € más de lo recaudado en ejercicio anteriores.

Esta partida de ingresos corresponde a Tasas Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial Empresas de Suministro de Carácter General (TASAS UT PR O APRV.ES E), o lo que es lo mismo el 1,5 % que sobre la facturación energética que realizan las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña, tienen que pagar al Ayuntamiento.

Esta subida de recaudación de un 83,33 % no se ajusta a las subidas de las tarifas eléctricas, puesto que no han subido en esa proporción. Tampoco se puede achacar a un incremento en consumo energético, puesto que de todos es sabido que en épocas de crisis económica la demanda de energía baja considerablemente.

Izquierda Unida siempre ha incidido en esta partida de ingresos.

En el Pleno Ordinario de fecha 23 de Febrero de 2012, Izquierda Unida realizó la siguiente pregunta:

¿Cuál es la facturación de las compañías eléctricas que operan en Guareña?. ¿Se conoce lo que facturan estas empresas de forma real y oficial, o solo sabemos su facturación en forma de declaración jurada

En el Pleno Ordinario de fecha 19 de Abril de 2012, realizo la siguiente:

¿Se está tomando medidas para saber con exactitud la facturación de las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña

Y en el Pleno Ordinario de fecha 19 de Febrero de 2013, esta otra:

¿Nos puede decir el responsable de Hacienda que gestión o estudio ha realizado

tendente para determinar si los ingresos obtenidos por este concepto son conformes a lo declarado por las mismas?

Siempre hemos incidido que lo recaudado no era acorde con la facturación de las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña, y que pudiese llegar el caso, que más que el Ayuntamiento de Guareña deba a las eléctricas, estas últimas le debiesen al Ayuntamiento.

A pesar de ello el Equipo de Gobierno no da una respuesta lógica y coherente a este aumento de ingresos. El delegado de hacienda no ha sido capaz de dar esa explicación lógica que le pedía Izquierda Unida en la Comisión Informativa. La respuesta más bien fue “no sabe, no contesta”.

Esto lleva a Izquierda Unida a pensar que ustedes no han actuado con las diligencias oportunas y que en ejercicios anteriores este Ayuntamiento y por extensión el pueblo de Guareña, ha dejado de ingresar miles de euros. Y sería más que suficiente para pedirles responsabilidades.

Izquierda Unida no puede aprobarle estos presupuestos. Es responsabilidad del Gobierno Local buscar el apoyo necesario para la aprobación de los Presupuestos Municipales.

Por último felicito la buena disposición y el trabajo realizado por los técnicos municipales.

Izquierda Unida se ratifica en el voto en contra.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde, realiza la siguiente intervención:

Señala el portavoz del grupo Municipal Socialista que el grupo Popular no ha dado ninguna razón para votar en contra de este proyecto de presupuesto y a ello le responde que han presentado aproximadamente veinte razones. Ha comentado el portavoz socialista que esas razones no tienen nada que ver con el presupuesto, y el grupo Popular entiende que el presupuesto es el culmen de la política económica de un equipo de gobierno, cómo no va a tener relación una cosa con la otra.

Respecto al comentario en relación a la paga extraordinaria, moción no aprobada por el grupo Municipal Socialista por entender que ellos la necesitan como otros trabajadores, le responde que supone que los trabajadores Municipales también necesitarían su paga extraordinaria y por ello el grupo popular propuso que al igual que el Gobierno de Extremadura adelantó la paga extraordinaria a sus empleados se hiciera lo mismo con los trabajadores Municipales y no existe constancia de que se haya hecho así. Del resto de los argumentos esgrimidos por el grupo popular para votar en contra de este proyecto de presupuesto, el portavoz socialista no ha entrado ni a debatirlos, por ejemplo que se solicitara una subvención para educación y que posteriormente no se acogieran a ella no dice nada, que se hayan hecho pagos a los trabajadores de la residencia de mayores sin traerlo a pleno y sin contar con el apoyo de la oposición tampoco dice nada, de la rescisión del contrato de la empresa que gestiona la residencia de mayores tampoco se dice nada, de las bolsas de trabajo tampoco se dice nada, porque no interesa y todos estos argumentos son los que llevan al grupo popular a votar en contra del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2013.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención:

De la bolsa de trabajo ya se ha especificado que en el proyecto de presupuesto está prevista una partida de 82.000 euros para un plan de empleo joven.

De la subvención que se pide en materia de educación y posteriormente no se lleva a cabo fue porque el gobierno Municipal está cansado de que se prometan cantidades que después no se cumplen y deben financiarse con recursos propios, igual que ocurrió con los materiales del AEPSA que se comprometieron 80.000 euros y se recortaron a 40.000 euros, del Plan Regional de cooperación de 170.000 se concedió 150.000, de la guardería Municipal de 50.000 euros iniciales al final concedieron 30.000, y en este caso concreto en materia de educación de ocho o diez mil euros bajaron a cuatro mil euros. Por otro lado no puede entenderse que el argumento para votar en contra de un presupuesto de casi 5.0000.000 de euros sea una subvención de 4000 euros.

En cuanto a la paga extraordinaria a los trabajadores ya se lo explicó en su momento si al grupo popular le duele tanto esta situación exijan explicaciones al Gobierno Central que fue el que decidió esta medida por imperativo legal, y ya explicó por qué el grupo socialista no se solidarizó con la propuesta de eliminar la paga extraordinaria de los liberados, porque ya por motivos electorales y la mayoría minoritaria del Gobierno Municipal tuvieron que aceptar una rebaja considerable en las retribuciones a los liberados, y el Presidente de la Corporación y el Teniente Alcalde que interviene de 27.000 euros brutos pasaron a cobrar 24.900 aproximadamente, una rebaja de unos 2000 euros y nadie pidió ni a la oposición ni a los trabajadores Municipales que se solidarizaran con ellos, las circunstancias fueron así, si la ley del Gobierno hubiese obligado a suprimir igualmente la paga extraordinaria de los cargos Municipales hubieran tenido que llevarla a cabo. En cuanto a la propuesta de anticipo de la paga extraordinaria a los empleados Municipales se dio traslado a los mismos y la respuesta de la mayoría de ellos fue que no, no hay ninguna solicitud de anticipo de paga extraordinaria., por ello responde que sí se hicieron gestiones pero ninguno ha solicitado el anticipo de la paga extraordinaria.

La Presidencia toma la palabra para responder a las alusiones directas a su cargo vertidas por el portavoz del grupo Municipal IU, y que considera son apreciaciones subjetivas propias. Declara que la Presidencia y el resto de su formación siempre han sido respetuosos con las otras formaciones políticas y nunca han manifestado a ninguna de ellas quienes tienen o no que presentarse por las mismas, considera que eso es un respeto a las formaciones políticas en democracia. Considera que el que el portavoz del grupo Municipal de IU diga en este pleno ante los ciudadanos y los medios de comunicación que el primer teniente de Alcalde y esta Presidencia lo que quieren es aferrarse al sillón y a trancas y barrancas llegar hasta mayo del 2015 dándole igual todo los demás, no puede tener ningún respaldo y es más bien todo lo contrario. La Presidencia que interviene y el Primer Teniente de Alcalde llevan veinte años ocupando cargos Municipales y por su edad es lógico que piensen en cambios en la formación, pero de eso a que alguien pueda decir que hacen dejación de funciones le parece impensable.

En cuanto a la pregunta de si esta Presidencia piensa dimitir le responde sin ningún tipo de acritud que si el portavoz del grupo Municipal de IU le hubiera dado su apoyo en mayo de 2011, tendría en cuenta si mantiene o no su confianza, pero como no fue así, no considera que tenga que tener en cuenta su postura para dimitir, si piensa que un Alcalde debe dimitir porque la oposición no apruebe el proyecto de presupuestos, ese no es motivo para exigir la dimisión del Alcalde, la dimisión se pide cuando se

producen circunstancias importantes, graves, que se pueden demostrar, cuestiones financieras, judiciales, delictivas...

En cuanto a que si IU tuviera apoyos suficientes para presentar unos presupuestos lo haría le responde que ello no es posible porque el proyecto de presupuesto lo tiene que presentar el Alcalde y no otro órgano Municipal, es decir que no piense que uniendo su voto al de los concejales del grupo Municipal Popular pueden presentar al Pleno sus presupuestos. Esta Presidencia tal y como ha expresado antes el teniente Alcalde se compromete junto a la delegación de hacienda a intentar presentar en el mes de octubre el proyecto de presupuestos para el 2014 que ya advierte que no van a diferir en casi nada de los presentados para el 2013, y luego se verá que es lo que se debate y vota respecto a los mismos.

Es cierto que a cualquier formación política le gustaría poder formar gobierno con mayoría absoluta para poder llevar a cabo sus políticas y aunque ello no es así en este caso como muy bien decía antes el delegado de Hacienda se han recogido en este proyecto todas las propuestas aprobadas por los tres grupos Municipales en las sesiones plenarias, incluso aquellas propuestas aprobadas sin el voto de los concejales del gobierno Municipal, así se ha recogido la inversión para barandillas, para los despachos de los grupos Municipales... cree que no se ha quedado ninguna propuesta atrás, no se han subido las retribuciones de los liberados, se atiende puntualmente el pago a proveedores... La situación del Ayuntamiento de Guareña es envidiable y ojalá muchos Ayuntamientos tuvieran su situación y pudieran presumir de ello. ¿Cómo se ha conseguido esta situación?, reduciendo los gastos con una gran labor dirigida por el delegado de hacienda y ello sin haber subido los ingresos propios, impuestos tasas o precios públicos, y manteniendo todos los servicios, no se han realizado despidos, recuerda que hay Ayuntamientos donde se están llevando a cabo ERES y la gente ya lo ve como algo ya habitual. Por otro lado al Gobierno Municipal le gusta que se felicite a los funcionarios, más aún cuando reconocer su labor supone intrínsecamente reconocer la labor que también realiza el equipo de Gobierno que es quien dirige la política Municipal, porque nadie puede pensar que los funcionarios toman decisiones por sí mismos, hay instrucciones de las distintas delegaciones, en este caso de la de Hacienda que es la que marca las directrices políticas que es lo que tiene que hacer un Gobierno. Por ello el Gobierno Municipal aunque no suele decirlo quizá por el trato diario, reconoce la labor de los distintos funcionarios. Reitera el compromiso del Gobierno Municipal de presentar el proyecto de presupuestos del 2014 en su tiempo, espera que para el quince de octubre y como ya dijo anteriormente éstos van a diferir en muy poco de los presentado hoy en esta sesión

Y tras el oportuno debate, la Presidencia somete a votación este punto del orden del día, resultando rechazado el proyecto de presupuestos 2013 con la siguiente votación.:

Votos a favor (5) del grupo Municipal Socialista.

Votos en contra siete: Seis de los concejales que integran el grupo Municipal Popular y uno del concejal del grupo Municipal IU.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 20:00 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a 15 de julio de 2013.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: María Monago Farrona.